

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"INDUSTRIAL DANEC S.A." 31 JUL 1989

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INDUSTRIAL DANEC S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 29 de mayo de 1989, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Dr. Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución N°89.1.1.1.1108 de 16 de junio de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, número 101, Tomo 21 del 7 de Julio de 1989.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Salomón Gutt, en su calidad de Gerente General de la compañía "INDUSTRIAL DANEC S.A.". El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/500'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/557'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/100'000.000,00 por capitalización de la reserva facultativa; y, \$/400'000.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de los accionistas que han suscrito el presente aumento de capital, es la siguiente: DANEC PANAMA, Salomón Gutt, Carlos Haime, Fernando Santos, Jorge Ramón y Víctor Ramers.

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-

NOMBRE: Salomón Gutt Brandrawa

NACIONALIDAD: Colombiana

RESOLUCION: N° 175 de 13 de marzo de 1978

TIPO DE INVERSION: Nacional (General)

MONTO DE INVERSION: \$/25'114.500,00

FORMA DE PAGO: \$/5023.000,00 con cargo a reserva facultativa

y, \$/2091.500,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

NOMBRE: DANEC S.A.

NACIONALIDAD: Panameña

RESOLUCION: N° 513 de 3 de abril de 1989

TIPO DE INVERSION: Extranjera Directa

MONTO DE INVERSION: \$/430'938.000,00

FORMA DE PAGO: \$/86'187.500,00 con cargo a reserva facultativa y, \$/344'750.500,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

NOMBRE: Carlos Haime

NACIONALIDAD: Colombiana

RESOLUCION: N° 513 de 3 de abril de 1989

TIPO DE INVERSION: Extranjera Directa

MONTO DE INVERSION: \$/43'859.500,00

FORMA DE PAGO: \$/8'771.500,00 con cargo a reserva facultativa y, \$/35'088.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

NOMBRE: Víctor Ramers

NACIONALIDAD: estadounidense

RESOLUCION: N° 513 de abril de 1989

TIPO DE INVERSION: Extranjera Directa

MONTO DE INVERSION: \$/9.000,00

FORMA DE PAGO: \$/2.000,00 con cargo a reserva facultativa y, \$/7.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- Industrial Danec S.A. mantiene la calidad de Empresa Extranjera en los términos de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

8.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- Capital: El capital social de la compañía es de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES, dividido en Un millón ciento catorce mil acciones ordinarias y nominativas de quinientos sucres cada una, que van numeradas desde el cero cero cero uno al un millón ciento catorce mil inclusive....".

Quito, a 14 de julio de 1989

31 JUL 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
mcm/220